

Inician proceso para declarar el delta del río Huasco como humedal urbano

MEDIOAMBIENTE. La seremi Penroz invitó a aportar antecedentes sobre el humedal para fortalecer la declaratoria.

El Ministerio del Medio Ambiente ha iniciado el proceso de Declaración de Oficio del humedal urbano Desembocadura del Río Huasco en la comuna de Huasco. La publicación en el Diario Oficial establece un plazo de 15 días para que personas na-

turales o jurídicas aporten antecedentes técnicos y científicos para fortalecer la declaratoria del humedal.

El objetivo de esta declaración es garantizar la protección efectiva de los humedales urbanos y su biodiversidad, asegurando que todas las

actividades cumplan con los criterios de sustentabilidad establecidos en el Reglamento. El humedal Desembocadura del Río Huasco es un importante foco de biodiversidad en el norte de Chile, destacando por su diversidad de aves, especialmente por la presencia

de especies migratorias del hemisferio norte.

La seremi del Medio Ambiente, Natalia Penroz, resaltó la relevancia del humedal para las especies migratorias y su valor ecológico y turístico, e invitó a la comunidad a aportar antecedentes hasta el



LA INICIATIVA BUSCA PROTEGER ESTE ECOSISTEMA.

10 de julio de 2024, ya sea en la oficina de partes de la seremi del Medio Ambiente en Copiapó o en formato digital, con el fin de obtener la mayor

cantidad de información posible para garantizar la conservación y sustentabilidad de este ecosistema tan único en la región.

CS